

La campaña VEOLIA y el tranvía de Jerusalén.

El Tranvía de Jerusalén no sólo es ilegal, es el símbolo del Apartheid israelí.

Se convoca una campaña que excluya a VEOLIA de contratos públicos en Europa.

Se proponen acciones en el marco de la campaña de Boicot, Desinversiones y Sanciones al Estado de Israel. (BDS)



VEOLIA ES LA ADJUDICATARIA DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO DE BILBAO

Después de que en los últimos 20 años Transporte Colectivos SA (TCSA) de Bilbao prestase sus servicios en el transporte público de la ciudad, la empresa gala Veolia Transport, ha ganado el concurso por el transporte público de Bilbao para los próximos ocho años con un importe de adjudicación de unos 224 millones de euros.

Los contratos con autoridades locales europeas son una parte fundamental de la cartera de proyectos de la Multinacional VEOLIA. De acuerdo con las leyes europeas, una compañía puede ser excluida de la contratación pública a partir de sus conductas erróneas. A través del apoyo que proporciona a las colonias ilegales que se construyen en Jerusalén Este, la complicidad de VEOLIA con las violaciones israelíes de las Convenciones de Ginebra, puede identificarse un comportamiento altamente incorrecto de la empresa VEOLIA.

¿Porqué VEOLIA debe ser sancionada?

La casa matriz de VEOLIA es Veolia Environnement, una multinacional francesa. VEOLIA Transport, una de sus subsidiarias es cabecera del consorcio CityPass, un tranvía que une Jerusalén Oeste con colonias judías ilegales como Pisgat Ze'ev, French Hill, Neve Ya'akov y Gilo en el Jerusalén Este ocupado por Israel. Una vez construido, el sistema de tranvía consolidará las posiciones israelíes en una zona ocupada y vinculará con más intensidad las colonias con el Estado de Israel: el proyecto ha definido la estación "Ammunition Hill" como la estación distribuidora del tráfico de los colonos provenientes de Ma'aleh Adumim y del Valle del Jordán.

El sistema completo terminará de construirse en el año 2020, siendo VEOLIA la principal responsable de la operación. La primera línea comenzará a funcionar en 2010. Con su implicación en este proyecto, la empresa VEOLIA se alía directamente en la ocupación israelí del territorio palestino y juega un papel fundamental en la irreversibilidad de la anexión israelí de Jerusalén Este. Como actor implicado, VEOLIA disminuye directamente las posibilidades de que se alcance una paz justa en Palestina.

Las colonias israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados y la anexión de Jerusalén Este Son ilegales según el derecho internacional. Numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia emitida en julio de 2004 lo han confirmado. Las colonias violan el artículo 49 de la 4ª Convención de Ginebra que declara "El poder ocupante no puede deportar o transferir población hacia el territorio ocupado" así como el artículo 53, que prohíbe la destrucción de propiedad privada y pública en territorios bajo ocupación. Estas violaciones son violaciones graves de la Convención de Ginebra. Respecto a la construcción del Tranvía de Jerusalén, por parte de la empresa VEOLIA, ésta se constituye en cómplice de crímenes de guerra (artículos 146 y 147 de la 4ª Convención de Ginebra) al apropiarse de tierra palestina sin existir para ello ninguna justificación militar.

En Noviembre de 2006, ASN, un banco holandés, rompió oficial y públicamente sus relaciones con VEOLIA en función de su contrato para la construcción del tranvía de Jerusalén. VEOLIA también gestiona el sistema de tren ligero de Dublín y ha sido obligada a través de la presión sindical a cancelar un acuerdo de formación para los futuros conductores del tranvía de Jerusalén. En 2007, AFPS, una ONG francesa y la OLP presentaron demandas judiciales en Francia contra VEOLIA para invalidar su contrato de construcción del tranvía de Jerusalén entendiéndose que se violaba el código civil francés al estar en contradicción con el orden público y la moral (se trata de una violación de la Convención de Ginebra: <http://electronicintafada.net/v2/article9104.shtml>)

Queda claro a partir de los informes anuales de la compañía que se trata de una sola unidad administrativa, pese a disponer de diversas secciones en diferentes países. Las divisiones principales de la misma son: Veolia Environmental Services, Veolia Transport, Veolia Water y Veolia Energy Services, que operan en 68 países. Proveen energía a través de Dalkia Group. Veolia Environnement emplea a 320.000 personas; en 2007 su cuenta de beneficios ascendió a 32.6 millones de Euros.

En esta página web puede verse los lugares en los que VEOLIA opera.
<http://www.veoliaenvironnement.com/en/group/locations/default.aspx>

El fundamento legal para las sanciones contra VEOLIA.

En Europa existe una base legal firme para que las autoridades públicas excluyan a VEOLIA de la adjudicación de contratos. El capítulo VII de la Directiva 2004/18 EC del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa con fecha del 31 de marzo de 2004. El Grupo VEOLIA es una sola entidad, cualquiera de sus filiales está directamente implicada en el comportamiento de las demás.

- Según la Directiva comunitaria cualquier compañía puede ser excluida de contrataciones si ha “cometido conductas inapropiadas graves en el desarrollo de su negocio”.
- La participación en el consorcio Citypass, a través de la construcción del tranvía de Jerusalén, les implica en colaborar con la violación israelí de los artículos 49 y 53 de la 4ª Convención de Ginebra. Las violaciones de dichos artículos constituyen, legalmente, crímenes de guerra.
- Participar de violaciones del derecho internacional, incluyendo crímenes de guerra es, de manera indudable, un comportamiento inadecuado y grave en cuanto transgrede derechos humanos fundamentales, de los trabajadores y del medio ambiente, lo que en los países europeos, les excluiría de cualquier posibilidad de contratación.
- Las pautas de comportamiento de la OCDE para Compañías Multinacionales (2000) afirman que las empresas “deben respetar los derechos humanos de todas las personas afectadas por sus actividades y respetar los acuerdos y compromisos internacionales asumidos por los gobiernos de los lugares en los que operan” La tierra palestina sobre la que se ubica el tranvía que construyen ha sido expropiada ilegalmente, y la construcción del tranvía es la provisión de un servicio de transporte a colonias declaradas ilegales.
- El acuerdo Global Compact de las NNUU (2000), del cual VEOLIA es parte firmante, afirma que las compañías deben promover y respetar los derechos humanos dentro de sus esferas de influencia y asegurarse de no participar en ninguna violación de los mismos.

¿Qué Hacer?

- Solicitar una postura clara de las autoridades locales respecto a la exclusión de VEOLIA de la contratación pública.
- Anunciar públicamente los motivos por los que se efectúa esta solicitud: VEOLIA es cómplice de la colonización de Jerusalén y de la provisión de servicios a las colonias judías que Israel construye en Cisjordania y por tanto viola el derecho internacional (4ª Convención de Ginebra) y participa de crímenes de guerra.
- Recoger firmas de apoyo entre la población usuaria de los servicios de VEOLIA para entregárselas a las autoridades que la contratan así como a los responsables de la compañía.
- Si las autoridades no tienen intención de aceptar los argumentos presentados, preparar un caso ante los tribunales, especialmente ante cualquier renovación de los contratos o la posibilidad de ampliarlos.
- Independientemente del resultado, la campaña de presentación de los hechos contribuirá a la puesta en conocimiento del público del proceso de Apartheid, colonización y ocupación beligerante de Israel sobre Palestina y las complicidades con las que opera.

Si la campaña es dirigida con persistencia y efectividad, VEOLIA se verá obligada a retirarse de la construcción del Tranvía de Jerusalén. VEOLIA no puede permitirse perder sus contratos con autoridades locales en Europa. Si conseguimos que VEOLIA se retire del tranvía de Jerusalén contribuiremos a que se detenga el régimen de apartheid, colonialismo y ocupación beligerante de Israel.

Angus Geddes.

Coordinator of the Veolia campaign for the Palestine Solidarity Campaign (PSC), UK

angus(at)geddes59.freeserve.co.uk Tel: ++44 23 92486064